



C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 0524 DE

25 MAR 2015

Por el cual se realiza un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren
el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **SANDRA LILIANA CÓRDOBA PRIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.250.477, en el cargo de SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto-Ley 274 de 2000, la doctora **SANDRA LILIANA CÓRDOBA PRIETO**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

25 MAR 2015

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores